



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001088-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las casas del castro celta de El Raso puedan volver a funcionar como antes del incendio ocurrido el pasado 27 de agosto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

En el municipio abulense de Candeleda, en el paraje de El Freíllo ubicado en la pedanía de El Raso, se encuentra el yacimiento de la Edad del Hierro más completo de todo el centro peninsular. El castro celta de El Raso ocupaba unas 20 hectáreas y contaba con 300 viviendas y unos 3.000 habitantes aproximadamente. Posiblemente en su apogeo su población pudo estar al nivel de la propia Numancia.



Los vetones habitaban las regiones entre los ríos Duero y Tajo, ocupando el territorio de las actuales provincias de Ávila, Cáceres y Salamanca. Sus dominios alcanzaban también parte de Toledo, Zamora y Portugal, y a día de hoy se pueden ver varios de sus castros defensivos como Ulaca, el Castro de la Mesa de Miranda y el Castro de El Raso.

En la actualidad y desde hace más de tres décadas, existen dos casas rehabilitadas que sirven para que los visitantes se hagan la idea de cómo eran aquellas primitivas viviendas. Concretamente una de ellas está musealizada consiguiendo una recreación fiel de las originales casas *vettonas*, que se pueden visitar por dentro gracias al servicio de visitas guiadas que el Ayuntamiento de Candeleda gestiona.

En la visita también se puede conocer la historia del castro, su origen, sistema defensivo y urbanismo, su forma de vida y las causas de su abandono por parte de sus fundadores.

El pasado día 27 de agosto se declaraba un incendio en las inmediaciones del recinto amurallado y que terminó arrasando unas 30 hectáreas, devorando las llamas no solo las ruinas del antiguo poblado sino también ambas casas rehabilitadas.

Las consecuencias del incendio no supusieron un daño relevante al patrimonio natural, pero sí al cultural. El castro celta supone un importantísimo reclamo turístico además que es la seña de identidad más importante de población de El Raso.

Al día siguiente del incendio el consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León visitaba el área afectada acompañado del presidente de la Diputación de Ávila y el alcalde de Candeleda, entre otros, pudiendo conocer de primera mano la situación del yacimiento arqueológico tras el incendio que ha dañado dos casas celtas recreadas para la visita turística comprometido el apoyo de la Junta de Castilla y León para colaborar en la recuperación de los bienes afectados.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias tanto de rehabilitación de las casas como la de dotación de réplicas de piezas para que en la primavera del año 2025 puedan volver a estar funcionando como antes del incendio".**

Valladolid, 13 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández